

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 1.245/2022

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas:

ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA

Nº EXPEDIENTE: A-6596/2019-CYG.

PETICIONARIOS: Explotaciones Agrícolas San Diego SL.

USO: Riego (Leñosos-Olivar) 9,142 hectáreas.

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 22.854,50.

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 2,28.

CAPTACIÓN:

| Nº DE CAPT. | M.A.S | TÉRMINO MUNICIPAL | PROVINCIA | Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30 | Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30 |
|-------------|--------------------------------------|------------------------|-----------|-------------------------------|-------------------------------|
| 1 | Aluvial del Guadalquivir curso medio | Villafranca de Córdoba | Córdoba | 362560 | 4201475 |

OBJETO DE LA TRANSMUTACIÓN:

Se trata de una transmutación de derechos de aguas privadas a públicas del expediente de catálogo de ref. C-2214/1990, consistente en el cambio de cultivo de herbáceos por aspersión a olivar intensivo por goteo. Asimismo, también se pretende un aumento de la superficie de riego, incluyéndose parte de la superficie de riego incluida en el expediente de catálogo de ref.C-2260/1889 (parcela 172, del Polígono 5, de Villafranca de Córdoba), así como las parcelas 88, 132 y 133 del Polígono 5 del mismo término, las cuales no cuentan con derecho de riego.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.